

Capitán Don Juan de Torres de Lara y de los Rios

Dona Juana de Arana de Masuola y de los Rios

Prধানmano de esta Casa = 2864 de ocho r.

321-6
50.1
222

que los ade han y se libraron en virtud de decreto del
gov. de Catorce del Coar, de fecha de 1786 que importa

los gastos de la Conduccion de los ocho Capones, que se trasfieren
a esta Casa del nuevo patron para hacer las experiencias

mo los diez
pas

del nuevo beneficio en virtud del pinto de hacienda
de 28 de Sept. del año pasado de 1786 todo lo qual consta

en el Sr. H. de la casa de la Conduccion. Por Consulta que hizo
Algora. el Sr. Dn. Char. conal de la casa de la casa de la casa

El Capa

En mo los diez pas. Recor
tra de la pas

[Signature]

4
24
141
150
151
152

En mo los diez pas. Recor tra de la pas por la qual
Dio goza de la casa Sabid que se le

amgo En mo los diez pas. Recor

tra de la casa de la casa de la casa

[Signature]

1218
260
958

956